

BORRADOR ACTA PLENO

Sesión Ordinaria
Minuta nº 4

DIA 24 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D^a. M^a. NADIA ÁLVAREZ PADILLA
(PP).

CONCEJALES:

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL
PP:**

D^a. M^a. LUISA GÓMEZ MADRID
D^a. AMELIA ALTARES TAPIA.
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SAEZ
D^a. BEATRIZ ALTARES GONZÁLEZ

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL
PSOE:**

D. MARIANO AREVALO GONZÁLEZ
D. ISMAEL ARRIOLA DEL AMO.
D^a. M. DEL CARMEN MORENO
MORALES

SECRETARIO

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

NO ASISTEN:

D. FRANCISCO MARIN
VALDERICEDA

ESCUSA SU ASISTENCIA:

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal, constituida en la forma reseñada al margen.

A las veinte horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, y antes del inicio de los asuntos que componen el orden del día;

ORDEN DEL DIA

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Presidente se somete a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 29 de abril de 2014.

No teniendo objeciones al acta de la sesión de fecha 29 de abril de 2014, la misma es aprobada por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, por 6 votos a favor, del Grupo Municipal del PP (5), del Grupo Municipal PSOE (1) y una abstención, al no haber asistido a la sesión anterior, del Grupo Municipal del PSOE (1).

2º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AÑO 2005.



Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que este punto del orden del día, se tiene que retirar, pues al sumar los plazos que marca la Ley de exposición al público, hasta el próximo miércoles 2 de julio no finaliza.

3º. ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS, FIESTAS SEPTIEMBRE DE 2014.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura a su propuesta relacionada con este punto del orden del día:

"Ante la proximidad de las fiestas del mes de septiembre, donde es tradición la celebración de espectáculos taurinos y al objeto de la celebración de los mismos, de la forma más económica posible, es por lo que vengo a proponer al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Autorizar la celebración del espectáculo taurino para el día 6 de septiembre de 2014, a las dieciocho horas y treinta minutos, Becerrada con cuatro reses, para alumnos de la Escuela de Tauromaquia de Madrid, y posterior suelta de reses, 2 vacas (en la Plaza de toros)

2.- Autorizar la celebración de los espectáculos taurinos para el día 15 de septiembre de 2014: a las once de la mañana de un encierro (por las calles); a las dieciocho horas treinta minutos, en la plaza de toros de una novillada sin picadores, con cuatro novillos; a continuación suelta de reses bravas, dos vacas (en la plaza de toros).

3.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa, D^a. M. Nadia Álvarez Padilla, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo tal acuerdo, como solicitud de permisos, contratos, etc."

En atención a lo expuesto, y sometido el punto a votación ordinaria, el pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor, ninguno en contra del Grupo Municipal del PP (5), y del Grupo Municipal del PSOE (2):

Primero.- Aprobar la propuesta en los términos planteados.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS .

a) Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía números



38 al 79 del año 2014, los cuales han estado a disposición de los Srs. Concejales
El Pleno de la Corporación se da por enterado.

b) - Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de las siguientes cuestiones:

- Con respecto a la subvención que se concedió por el Ministerio, Fondo Social Europeo y CAM, para la construcción de una Nave de Servicios y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, por un importe de 65.437,68 euros, en el año 2009, desde la Comunidad de Madrid se solicitó la justificación del dinero que se dio para construir la Nave municipal, porque en el caso de no construirse para dicho fin, hay que devolver los más de 65.000 euros, la Nave nunca se realizó, no existe, el dinero nunca se dedicó a ese fin.

Lo grave de esta situación es que usted, el hoy Portavoz de la Oposición, y la anterior Secretaria, firmaran el Certificado diciendo que sí había sido destinado el dinero para construir la Nave.

Llevamos casis 3 años intentando por todos los medios no tener que devolver el 100%, es decir, lo más de 65.000 euros porque no disponemos de ese dinero, ustedes no sólo nos han dejado las cuentas bajo cero, sino que nos han dejado una deuda de más de 1.600.000 euros de facturas guardadas en el cajón desde el año 2005.

Hemos enviado los contratos de las personas porque la Nave no se hizo y no existe, pero hubo personal contratado. Después de casi 3 años intentando justificar lo injustificable, y dejando muy claro que la responsabilidad de esta subvención es de ustedes. El importe a devolver es de 13.448,91 euros y no los 65.000 que nos solicitaban.

- Igualmente quiero dar cuenta que el abogado D. Emilio Valdivielso Riesgo, que ha estado representando a este Ayuntamiento cuando ustedes los Socialistas gobernaban, según manifiesta en el burofax que ha remitido el 12 de junio a este Ayuntamiento. Este señor reclama la friolera cantidad de 131.266,17 euros por procedimientos según dice él, que datan desde el año 2003.

Una situación absolutamente subrealista", después de más de 3 años de gobierno del PP, no deje de sorprendernos, pero lamentablemente para darnos más quebraderos de cabeza por su nefasta gestión.

Resulta que de las facturas que presentamos al Plan de Proveedores, sin pagar de ustedes, desde el año 2005, pagamos a un abogado, Ignacio Suárez Rodríguez, la cantidad de 7.858,80 euros por procedimientos. Y ahora se presenta este señor solicitando que en el plazo de una semana le tenemos que abonar, 131.266,17 euros, eso sí, aquí no constan facturas, ni ningún documento que de veracidad a esto. Según pone en su escrito, ha representado a este Ayuntamiento en 20



procedimientos.

Esta Alcaldesa les informará en el próximo Pleno de cómo marcha este procedimiento, que seguramente acabará en vía judicial porque aquí, en este Ayuntamiento, no existe absolutamente nada de documentación, como en otros muchos casos.

- Esta Alcaldesa también quiere dar cuenta sobre la demanda de los toros del Sr. Aguirre. Como ya informé a este Pleno en su día, la reclamación que hizo el Sr. Aguirre, en la vía contencioso-administrativa, fue sobreseída, siguiendo la tesis defendida por los letrados que representan a este Ayuntamiento. Ahora, el Sr. Aguirre lo ha presentado por vía civil en los Juzgados de Primera Instancia de Arganda, reclamando la friolera cantidad de 223.814 euros, más intereses de demora que pueden ser demoledores desde el año 2005 al 2010, sin pagar los toros. Según este señor, y según usted, el Portavoz del Grupo Socialista, que firma un reconocimiento de deuda de estos 6 años de toros, sin ninguna validez, porque en este documento no interviene el señor Secretario, que a usted le gusta tanto echar la culpa. Pues en este caso, el Secretario no aparece para dar fe ni validez, claro si usted firmaba en Madrid, como iba a dar fe el Secretario.

Pero lo más llamativo es que cerrando la Contabilidad de estos 10 últimos años, que ustedes no presentaron han aparecido pagos a este señor. Ingresos de Taquilla, no, pero pagos sí. ¿Me pueden ustedes explicar cómo contrataban los toros con este señor? ¿Qué condiciones había?

Porque debiendo dinero de toros anteriores, según este señor y usted, continuaba celebrando festejos taurinos.

El procedimiento en cuestión es para que nos lo tomemos muy en serio y los Carabañeros estemos asustados, porque como tengamos que pagar a este señor, nos podemos poner en más de 400.000 euros.

Como esto llegue al fin que persigue el Sr. Aguirre, no le quepa ninguna duda que pediremos responsabilidades patrimoniales y aquí el único que firmó fue usted, Sr. Arévalo, esta vez, no puede culpar al Secretario.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Concejal D. Mariano Arévalo González y portavoz del Grupo Municipal del POSOE se formulan de forma verbal las siguientes cuestiones:

Ruega a la Sra. Alcaldesa que no mienta y no utilice los datos de forma torticera. Siempre saca



el tema de los toros.

En relación a la subvención para la nave, había varias actuaciones para emplear a los trabajadores, que es lo que se hizo pues se contrataron a muchos trabajadores para las demás actuaciones en el municipio. El INEM cuando concede subvenciones para contratar a trabajadores siempre reclama alguna cantidad.

Ruega que no se utilice el punto de dación de cuentas para criticar a la oposición, y ésta no tenga posibilidad de réplica.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que su deber es el de informar del funcionamiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa, levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA

Fdo. M. Nadia Álvarez Padilla